

Actualización de la Inscripción



FECHA: 20/02/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN:	ALFA
RAZÓN SOCIAL:	ALFA, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA:	EXTRAORDINARIA
FECHA DE ASAMBLEA:	09/03/2023

DESCRIPCIÓN DEL ACTO O MOTIVO:

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de Alfa, S.A.B. de C.V. ("ALFA" o la "Sociedad"), se publicó la convocatoria el 20 de febrero de 2023, para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de accionistas de ALFA para llevarse a cabo el día 9 de marzo de 2023, en la que se someterá a consideración de los accionistas las propuestas para aprobar, entre otros asuntos, lo siguiente:

1. La cancelación de 90'388,000 (noventa millones trescientas ochenta y ocho) acciones de la Serie "A", Clase I, ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social autorizado, que se encuentran en la tesorería de ALFA, provenientes del programa de adquisición de acciones propias (las "Acciones de Tesorería"); y
2. Con motivo de la cancelación de las Acciones de Tesorería, la reducción del capital social de ALFA en su parte fija autorizada en la cantidad de \$2'853,820.00 M.N. (dos millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos veinte Pesos 00/100 M.N.), para quedar dicha parte fija del capital social en \$152'146,180.00.00 (ciento cincuenta y dos millones ciento cuarenta y seis mil ciento ochenta Pesos 00/100 M.N.). Consecuentemente, la reforma al texto del inciso II, del Artículo 7 de los estatutos sociales de ALFA.

EFFECTO SOBRE LOS ACCIONISTAS:

Las Acciones de Tesorería, habían sido previamente adquiridas por ALFA al amparo del programa de adquisición de acciones propias, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, en consecuencia las mismas se encuentran actualmente fuera de circulación, por lo que los accionistas no sufrirán efecto adverso alguno; por el contrario, su participación porcentual accionaria resultará mayor respecto del número total de acciones representativas del capital social de la Sociedad.

NOTA COMPARATIVA RESPECTO A LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES:

De aprobarse en definitiva la cancelación de las Acciones de Tesorería y, en consecuencia, la reducción de su capital social, se procederá en su oportunidad a emitir nuevos títulos, mismos que otorgarán iguales derechos a los actualmente en circulación y los cuales, excepto por la menciones referentes al capital social y al número de acciones que lo representan, serán iguales a los actuales.